



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 1.506/12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N° 1 DE ÁVILA

JUZGADO DE LO MERCANTIL

EDICTO

D. Miguel Juanes Hernández, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de Ávila
anuncia

Que el procedimiento concursal número 603/2011 referente al concursado HEDAV CONSTRUCCIONES 2002, S.L., con CIF N° B-05169172 y domicilio en Sotillo de la Adrada (Ávila), Travesía de Casillas local 25, por auto de fecha 20 de abril de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 17 de febrero de 2012, por no haberse presentado ninguna propuesta.
- 2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 28 de mayo de 2012 a las 12:30 horas.
- 3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1° de la LC.
- 4.- Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Dado en Ávila, a veinte de abril de dos mil doce.

El Secretario, *llegible*.